

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

NUEVO BAZTÁN

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Nuevo Baztán, a 18 de abril de 2016.—El alcalde, Mariano Hidalgo Fernández.

(03/14.359/16)

